



62538

•6 2538

MODELO DE UTILIDAD

cuyo registro se solicita, por VEINTE años, a favor de DON FERNANDO OLID VILCHEZ, de nacionalidad española, residente en MADRID, calle de Colomer nº 6, por: "TUBO OBTURADOR Y REGULADOR DE PASO DE LÍQUIDOS"

Memoria descriptiva

El presente Modelo se refiere a un tubo obturador o regulador de paso de líquidos.

En las inyecciones de suero, se hace preciso el dosificar la entrada del líquido en el cuerpo humano, con el fin de que el mismo se absorba adecuadamente evi-

6 2538



- 2 -

tando dilataciones o roturas de tejidos que siempre son dolorosas para el enfermo.

5 Dicha entrada de líquido se regula corrientemente por la inserción en el tubo alimentador de una llave de paso que, el médico o practicante abre o cierra según las necesidades del momento.

10 Ahora bien; dichas llaves suelen funcionar de modo tal que, al regularlas, se producen oscilaciones en la aguja que lleva el tubo en un extremo y que es la que se introduce en la carne, produciendo un tirón en la parte que ya está dolorida por la penetración del líquido y el pinchazo.

15 Con el objeto del presente Modelo, se evita el que el precio de los aparatos completos aumente, al suprimirse la llave y como consecuencia de ello, el gasto de material que su fabricación lleva consigo.

20 Consiste el Modelo en un tubo construido de cualquier material flexible, de unos cinco centímetros de largo aproximadamente, que tiene practicado un resalte o nervio a todo lo largo del mismo; en el que se aloja un ánima o varilla metálica maleable; en el interior del tubo propiamente dicho penetra la tubería conductora de líquidos no rígido, cuya vena líquida fluye, más o
25 menos, según el grado de acodamiento que se dá al tubo obturador o regulador.

Para mayor comprensión del Modelo, se acompaña un dibujo en el que, la Figura I representa el tubo 1, siendo 2 el resalte o nervio y 3 la varilla o ánima.

30 La Fig. II nos muestra el tubo 1 con la tubería 2



estando en posición de obturar.

Como puede comprender su funcionamiento consiste simplemente en doblar más o menos el tubo, con lo que se cerrará más o menos el conducto.

5 Lo descrito será susceptible de modificación en todo lo que no altere la esencialidad de lo que se protege en la siguiente

- N O T A -

Se reivindican los puntos siguientes:

10 1.- Tubo obturador o regulador de paso de líquidos, que se caracteriza por estar construido dicho elemento de cualquier material flexible, de unos 5 cms. de largo por lo menos, que tiene practicado un resalte o nervio a todo lo largo del mismo, en el que se aloja un ánima o varilla metálica maleable; en el interior del tubo propiamente dicho, 15 penetra la tubería conductora de líquidos no rígida, cuya vena líquida fluye, más o menos, según el grado de acomodamiento que se dá al tubo obturador o regulador.

2.- TUBO OBTURADOR O REGULADOR DE PASO DE LIQUIDOS.

Consta la presente Memoria de tres hojas mecanografiadas y foliadas por una sola cara y de un dibujo.

Madrid, 5 NOV. 1857

P.A.



1957

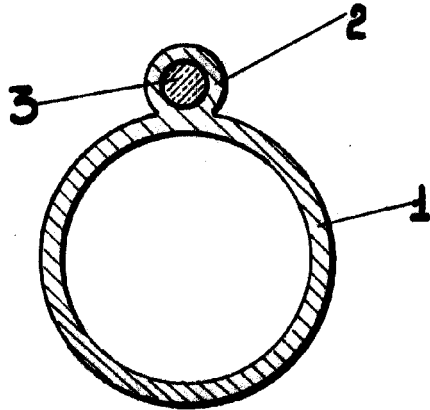
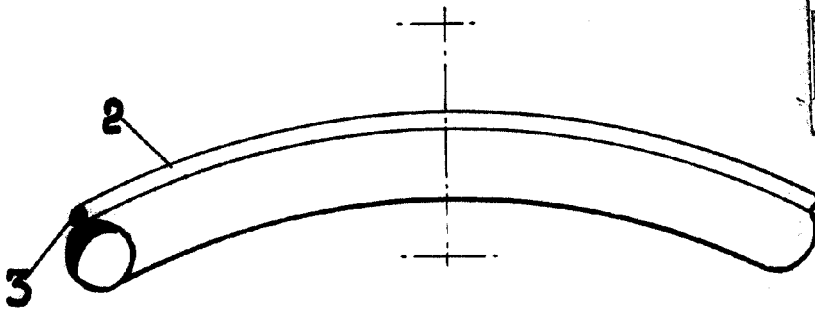
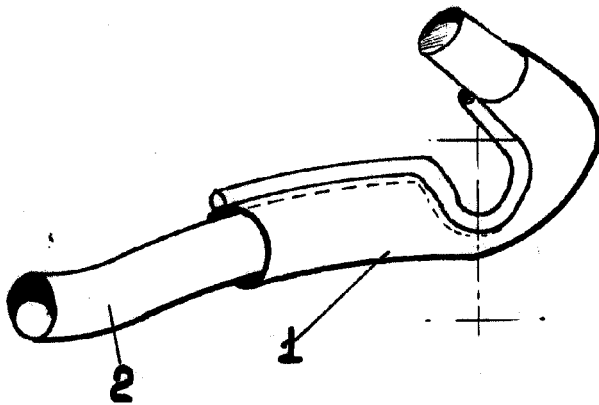
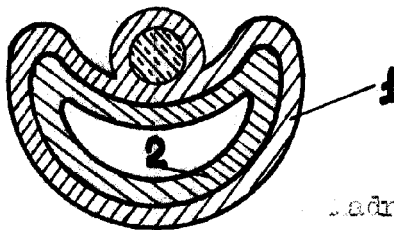


FIG.1



6 2538

FIG.2.



Madrid, 5 NOV. 1957
P. A.
JULIO EN PARLOR